

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.— Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripción se pagará al hacer el pedido.

SECCION OFICIAL.

Real órden del ministerio de Fomento aprobando el informe del consejo de Estado, en que se desestima el recurso de alza interpuesto por D. Antonio Mendoza, secretario dimitente de la diputación provincial de Ciudad-Real, contra el acuerdo de dicha corporación, por el que se le admitió la dimisión sin concederle el derecho de ejercer de nuevo sus funciones tan pronto como cesaran los motivos que le obligaban á abandonar el cargo.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUERAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1872.

Abierta á las tres y media y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de la siguiente comunicación:

Presidencia del Consejo de ministros.—Escelentísimos señores.—S. M. el rey (Q. D. G.), se ha servido señalar la hora de la una de la tarde de mañana sábado 26 del corriente, para recibir á la comisión de este alto Cuerpo encargada de presentarle la contestación del mismo al discurso de la corona.

Lo que de real órden tengo el honor de poner en conocimiento de V. EE. para los efectos oportunos y como contestación á su atento escrito de 23 del actual.

Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1872.—Manual Ruiz Zorrilla.—Señores secretarios del Senado.

El Senado quedó enterado de que las secciones en su reunión última, habían hecho los nombramientos de los señores que han de dar dictamen sobre los proyectos de ley, relevando al duque de los Castillejos del cargo del impuesto especial en la sucesión de los títulos de conde de Raus y vizconde del Bruch; comprendiendo en los artículos 4.º y 9.º de la ley de 2 de Julio de 1870 los ferro-carriles de Madrid á Malpartida y de Mérida á Sevilla; del referante al de que los mozos destinados á tripulaciones de buques de guerra sirvan cuatro años sobre las armas y uno en la reserva, y del que dice relación sobre que los procesados por delitos políticos sufran sus condenas en locales diferentes de las de delitos comunes.

También lo quedó de que las secciones habían autorizado la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Conceder una pensión á la viuda de D. Carlos Rubio.

De abolición de las matrículas de mar. Autorizando á la Junta de obras públicas del puerto de Palma de Mallorca la recaudación de un impuesto sobre los buques y mercancías que existen en aquella localidad, con destino á la construcción, mejora y limpieza de dicho puerto.

Y conosciendo al Sr. D. Luis Blanc la suma de 17.000 pesetas como indemnización de sus sacrificios por la causa de la libertad.

Asimismo lo quedó de que la cuarta sección había nombrado presidente al Sr. Primo de Rivera, en reemplazo del Sr. Pastor, y vicepresidente al Sr. Alvarez (D. Antonio María), en reemplazo del espresado Sr. Primo de Rivera.

El Sr. PRESIDENTE: Nombradas por las secciones las comisiones que han de dictaminar sobre varios proyectos de ley, el presidente cree oportuno escitar el celo de los señores nombrados para que activen sus trabajos; á fin de que el Senado no tenga que suspender sus sesiones por falta de asuntos en que ocuparse.

El Sr. Rojo Arias leyó los dictámenes de la comisión permanente de actas, que quedaron sobre la mesa, proponiendo la admisión de los Sres. D. Gabriel Rodríguez por Puerto-Rico, y D. Luis Florez por Orense.

Y la no admisión del Sr. D. Francisco Larraz, electo por la provincia de Zaragoza, por no estar dentro de las categorías que determina el art. 62 de la Constitución.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: Votación definitiva del proyecto de ley de ascensos de la armada y del de abandono del Peñon de Velez de la Gomera.

Leído el proyecto de ley adicionando la de ascensos de la armada de 15 de Diciembre de 1868, revisado por la comisión de corrección de estilo, y hallándolo conforme con lo acordado, se puso á votación, y fué aprobado definitivamente.

Leído el relativo al abandono del Peñon de Velez de la Gomera, y hallándolo conforme con lo acordado, se votó y aprobó definitivamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: Preguntas é interpellaciones, y discusión del dictamen de la comisión de peticiones sobre la espedición de los señores arzobispos y obispos, relativa al pago de sus asignaciones al clero.

Se levanta la sesión. Era n las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEÑOR PASARON Y LASTRA.

Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada, despues de pedir el Sr. Pascual y Casas que se contase el número de diputados, por creer no había suficiente para empezar la sesión.

El Sr. Ramos Calderon pidió se procediera á votación nominal para satisfacer los deseos del Sr. Pascual y Casas, y habien ó desistido éste de su petición, continuó la sesión.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: He pedido la palabra para contestar á varias preguntas que se han servido dirigirme los señores diputados en estos últimos días. Si se me olvidara alguna, ruego que se me recuerde.

Empezaré por la del Sr. Jove y Havia, no porque haya sido la primera, sino porque al hacerla, dijo su señoría que el presidente del Consejo miraba con desdén á la Cámara. No tiene su señoría razón para decir esto. El presidente del Consejo y el gobierno todo tenían que ir al Senado, donde se discutía el mensaje, y á nadie con menos razón que al que tiene el honor de dirigir ahora su voz al Congreso puede lanzarse esa acusación, porque dedica todo su tiempo y toda su vida á la política, ya como gobierno, ya como diputado.

Decir, pues, que el presidente del Consejo desdén á la Cámara, no es justo, porque no ha desdénado nunca nada, ni aun la candidatura del príncipe Alfonso. ¿Cómo, pues, había de desdénar á los señores diputados?

Y voy á la pregunta del Sr. Jove y Havia, sobre el mal trato que supone se da á los prisioneros carlistas. Estos no tienen motivo alguno para quejarse: no hay ninguna queja en el ministerio de la Gobernación; y si se han dirigido á los gobernadores, el gobierno no tiene noticia alguna.

La segunda parte de la pregunta se refería á que se habían destinado á Canarias esos prisioneros sin haber una sentencia firme y valedera. Pues precisamente por eso se ha procedido así. Si hubiera recaído esa sentencia firme y valedera, no se podría haberlos llevado á Canarias. El gobierno ha creído que esos presos, sin perjuicio de lo que resulte de sus causas, podían ir allí á esperar la sentencia. Cuando no se podía hacer esto es en el caso en que se quería apoyar al Sr. Jove y Havia.

Voy á otra pregunta de un diputado de la minoría republicana, del Sr. Pavez, que preguntó sobre los rumores de dimisión del señor ministro de Hacienda. Tengo conocimiento de algunos rumores que circulan sobre este y otros asuntos, y no puedo dar cuenta de esos rumores esplicacion alguna. Qui nes pueden contestar acerca del por qué de ese rumor son los que hayan propagado que había hecho dimisión el señor ministro de Hacienda. Pero dicho señor no ha pensado en hacerla ni yo en admitirla, y estoy dispuesto, y lo doy gracias á su señoría, porque con su pregunta me da ocasión para manifestar lo que voy á decir; estoy resuelto, con el respeto debido al Parlamento y á la corona, á que no haya crisis ni se vaya ninguno de los individuos del gabinete, con los cuales estoy de acuerdo en todas las cuestiones; estoy resuelto, digo, á que no haya crisis en España mas que por una votación derrotando á un ministro, cuya causa sea aislada de la de sus compañeros, ó por la derrota de todo el ministerio, cuando los compañeros aceptan la responsabilidad de cualquiera de las medidas de uno de los ministros. De esta manera, ó por la voluntad de la corona. (Rumores en la minoría republicana.) Pues qué, ¿creen los señores republicanos que yo soy monárquico de broma?

Así es como yo quiero que se verifiquen las crisis, y que desparezca cualquiera de nuestros compañeros ó dejemos este ban ó todos los que tenemos la honra de merecer la confianza de S. M. Ni yo he pensado hacer dimisión, ni el señor ministro de Hacienda tampoco, y los que han dado motivo á los rumores de que se va el ministro de Hacienda, deben creer en ese caso en otra cosa mas importante; en la desaparición de todo el gabinete, empezando por el que tiene la honra de presidirle.

Habló el Sr. Pascual y Casas del mal estado en que se halla en España el servicio telegráfico y las vías férreas. Si el Sr. Pascual y Casas se refiere al personal de telegrafos, debo decir que quizá no hay en España un cuerpo, sin ofender á ningún otro, que preste tantos servicios, con tanta asiduidad, con tanta inteligencia, y que por la penuria del Tesoro esté menos recompensado.

Ahora, si se refiere su señoría á las líneas hay que reconocer que su construcción ha sido mala, y que cualquier accidente atmosférico interrumpe este medio de comunicación. Pa remediar esto en lo que sea posible, me propongo traer un proyecto, esperando que su señoría me ayude á que se vote.

Hay otra pregunta de que me han advertido al entrar en la Cámara, hecha por el Sr. Gonzalez Janer sobre el ayuntamiento de Carmona. No recuerdo bien los términos de esta pregunta.

El Sr. GONZALEZ JANER: Si se me permite, diré que yo he preguntado si es cierto que por el ministerio de la Gobernación se han pedido instrucciones al gobernador de Sevilla para la destitución del ayuntamiento de Carmona; deseando saber al propio tiempo á qué ayuntamiento se refiere esta medida, si es al que ya destituyó la comisión provincial, ó al que le reemplazó, ó si es algún otro ayuntamiento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No puedo contestar á su señoría hasta que me informe, porque entre las preguntas que se me han comunicado no se encuentra esta, quizá por olvido de la secretaría.

Me resta contestar, y de propósito la he dejado para la última, la pregunta del señor conde de Toreno. No la contesté ya ayer, porque esperaba que, pensándolo bien su señoría, hubiera reproducido su pregunta, dejándola que hizo por primera vez como una protesta contra mis palabras; pero habiéndola reproducido, debo manifestar que esa pregunta no se refiere á ningún acta oficial ni extraoficial del gobierno, y que no me considero en la obligación de explicar aquí esas palabras. Las pronuncié en otro sitio, en la Tertulia pro-

gresista democrática, de la cual vería yo con gusto formar parte al señor conde de Toreno, y allí le contestaría: aquí no me creo obligado á ello.

El señor ministro de Fomento contestó á varias preguntas que se le habían dirigido en estos últimos días por algunos señores diputados.

El Sr. Pascual y Casas insistió en su pregunta sobre el mal servicio de ferro-carriles y telégrafos, y sobre la concesión de algunos cuadros del Museo nacional á una iglesia de esta corte.

Preguntó también al señor ministro de la Gobernación si sabía que estaba cometiendo ciertos abusos en el distrito de Solsona el brigadier Corbalan, á fin de preparar y obtener el triunfo del candidato del gobierno en las elecciones parciales.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Si yo supiera todo lo que me ha preguntado el Sr. Pascual y Casas, bien pudiera decirse que el ministro de la Gobernación era de un entendimiento y de una actividad como no se ha conocido otro en el país. No censuro la iniciativa de los señores diputados; antes bien la aplaudo, y dispuesto está el gobierno á responder á cuantas preguntas se le quieran dirigir; pero hago juez al Congreso y al país de lo que está pasando, no para que la mesa tome medida de ninguna clase, sino para que se fije si hay posibilidad de que un gobierno que la da cuenta en la Cámara, y en un momento dado, de todo lo que pasa en España sobre toda clase de asuntos.

Quiere el Sr. Pascual y Casas que en la situación en que nos hallamos, apenas terminados los debates sobre el mensaje, con la discusión de quintas, con el examen de los presupuestos, con la pequeñez ocurrida en el Ferrol, con alguna otra que se espere, y con las partidas carlistas, que sepa el gobierno si un alcalde de un pueblo ha sido preso ó no ha sido preso, por haberse escapado un herido carlista, y si lo ha sucedido á otro alcalde lo mismo por haberle ó no encontrado un fusil.

Se va á proceder á segundas elecciones en un distrito dado, y ya que se supone que el brigadier Corbalan ha ido allí á trabajar en favor de un candidato determinado, y es preciso que sepa su señoría que no hay candidato alguno. (El Sr. Pascual y Casas: Le habrá.) ¿Y qué pruebas tiene su señoría para decir que el brigadier Corbalan ha hecho esto ó lo otro con una intención que no pueda demostrar? Podrá decir que sus actos son buenos ó malos, pero no que se encaminen á proteger un candidato cuando no lo hay.

No tengo mas que contestar acerca de este punto. Solo añadiré, que el brigadier Corbalan es uno de los militares mas dignos del ejército español; y si hubieran de invocarse antecedentes liberales y revolucionarios, que yo quiero invocar lo menos posible, al menos desde este punto, diría que hay pocos que se hayan comprometido tanto por la libertad como el brigadier Corbalan, que lo ha hecho mas que otros que se consideran con mayores títulos que él.

Ha dicho luego el Sr. Pascual y Casas que hay un promotor fiscal que pide dos años de presidio para unos procesados, y apara qué hemos votado la inviolabilidad judicial? ¿Voy yo á decir por qué están procesados esos individuos, y por qué se piden dos años de presidio? ¿Qué voy yo á contestar á esto? Si el Congreso, por medio de preguntas, va á dirigir la gestión de la Hacienda, á administrar, á ocuparse de los negocios judiciales, de todo, en fin, entonces que no haya tribunales, que no haya administración, que no haya gobierno ni gobernadores; que no hay mas que Parlamento y aquí lo haremos todo.

No sé si este sistema es bueno ó malo; á mí me parece malo, y por lo mismo quiero hacer constar de qué manera se malgasta el tiempo con ciertas clases de preguntas. El país espera que votemos varias leyes, y si pasa algun tiempo sin haberlo hecho, se olvida por culpa de quien se han ido perdiendo los días tras días, y la responsabilidad suel del gobierno.

En cuanto á las líneas telegráficas, insistió lo que antes he dicho. No están en buen estado, y así tal punto estoy de acuerdo con el Sr. Pascual y Casas, que como su señoría recordará, le he indicado que tendría gran satisfacción en que su señoría formara parte de la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley que pienso traer al Congreso. Yo no sé á su señoría a que en las oficinas de telégrafos años haya parcialidad en la tramitación de los despachos. En cuanto al hecho concreto del Sr. Fabra, debo hacer á su señoría un recuerdo. El despacho telegráfico de las palabras del Sr. Pi se puso al salir de la sesión, y es muy posible que á aquella hora no hubiera nadie esperando despachos pendientes en la oficina central; pero para contestarle á su señoría detalladamente, sería preciso que yo hubiera sido el telegrafista. De todos modos yo hubiera sido mejor, en lugar de venir á perder el tiempo con estas preguntas, que su señoría me hubiera dicho: tal despacho se ha transmitido antes que otro que se llevó á la oficina con dos ó tres horas de anticipación? Yo entonces hubiera hecho justicia, y si no, hubiera tenido lo su señoría razón para venir aquí á quejarse. Su señoría tiene derecho para hacer preguntas al gobierno, pero deber de este es decir que no es culpa suya si no votamos las leyes que el país espere.

El señor ministro de Hacienda, contestando á varias señoras, dijo que á algunas de las preguntas que se le habían hecho, reclamaria datos precisos á las direcciones correspondientes.

A petición del Sr. Nouvillas se leyeron varios documentos de un expediente formado á un capitán, de quien se había ocupado *El Correo Militar*, y á quien se refirió también el general republicano en sesión anterior.

El señor ministro de la Guerra lamentó que se trajese nuevamente al debate esta cuestión,

habiendo nombrarse en su concepto una comisión que examinase el asunto.

Afirmó q e los documentos leídos no eran exactos, y defendió al interesado.

El Sr. Nouvillas insistió en la legitimidad de los documentos citados, é hizo algunas consideraciones para demostrar que la vuelta al servicio de dicho capitán era injustificable.

Diose por terminado este incidente, y se hicieron otras preguntas de escaso interés.

El Sr. FIGUERAS: A pesar de la filípica que el señor presidente del Consejo de ministros ha dirigido á la minoría republicana, por que usando de nuestro derecho hemos hecho las preguntas que hemos creído convenientes, voy á dirigir á su señoría otra.

Su señoría, contestando al Sr. Pavez, ha dicho que el señor ministro de Hacienda no caerá solo, á no ser por voluntad de la corona ó por un acta de las Cortes, en una cuestión en que el gobierno no se hubiera hecho solidario.

Pues bien: yo deseo que el señor presidente del Consejo de ministros conteste sin rodeos á esta pregunta: acepta su señoría y sus compañeros los proyectos del señor ministro de Hacienda, que van anejos á los presupuestos del Estado?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No he dirigido filípica alguna á la minoría republicana; me he quejado del curso de la discusión, y para eso tengo derecho. Respecto de la pregunta del Sr. Figueras, lo dicho dicho está, y cuando vengan los presupuestos verá su señoría cuál es la opinión del gobierno.

El Sr. FIGUERAS: Aun cuando ahora no están los presupuestos á la orden del día, crea yo conveniente que la Cámara supiera si el gobierno se hace solidario de los proyectos del señor ministro de Hacienda; cuando su señoría no ha contestado á mi pregunta, es porque el enfermo está de gravedad.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ni hay tal enfermo, ni hay tal gravedad. Si el Sr. Figueras quiere saber la opinión del gobierno, puede asistir á la comisión de presupuestos, á cuyas sesiones tienen derecho de asistir todos los señores diputados; pero ahora no debo contestar á su señoría, porque no quiero sentar un precedente que mañana podría ser traducido ó por descortésia, ó por falta de pensamiento en el gabinete.

Como todavía no ha dado su dictamen la comisión de presupuestos, mal puede decir el gobierno si está ó no conforme con ese dictamen.

Se que se me dirá: pero suceda lo que suceda, el gobierno todo está conforme con el señor ministro de Hacienda? ¿Es esa la pregunta? Pues no estoy ahora de humor para contestarla. En la comisión de presupuestos dará el gobierno su parecer, y lo dirá aquí en tiempo oportuno.

El señor conde de TORENO: Siento que la contestación del señor presidente del Consejo de ministros no me haya satisfecho, y tengo que precisar mis preguntas. ¿Mantiene su señoría las palabras que ha reconocido como suyas, como presidente del Consejo de ministros? En el caso de que sucediera lo que su señoría prevé en aquellas palabras y hubiera alguien tan insensato que quisiera el uso que ellas envuelven, su señoría, como gobierno, estaría dispuesto á contrariarlo que se tratara de hacer?

Si, como no espero, su señoría no me contesta categóricamente, le anuncio que estoy dispuesto á esplanar una interpellación; y si esta no fuese aceptada, á presentar una proposición.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: A la primera pregunta, contesto que no tengo obligación de explicar aquí actos y palabras que no son de gobierno; y á la segunda, que mientras ocupe este puesto, cumpliré con todos mis deberes como representante del gobierno y de la autoridad en su mas alta esfera. Si esto no satisface á su señoría, y hace uso de los derechos que el reglamento le concede, le contestaré, y quizá con este motivo entremos á examinar la situación de la revolución y del gobierno que representa.

ORDEN DEL DIA.

Distamen sobre el proyecto llamando á las armas 40.000 hombres.

Continuando la discusión pendiente sobre este asunto, se leyó el artículo 1.º del dictamen, y usó de la palabra en contra el Sr. Corominas.

Se suspendió esta discusión.

Los Sres. Calcaño, Santamaría y Salmeron (D. Nicolás) pidieron que constara su voto conforme con la minoría en la votación relativa á la proposición sobre la pena de muerte.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

El Congreso va á reunirse en secciones, y se levanta la sesión. Era n las seis.

PRESUPUESTOS PARA 1872-73.

(Continuación.)

Ya conocen nuestros lectores la parte dispositiva del proyecto de ley de arreglo del clero: hé aquí el preámbulo de dicho proyecto:

A LAS CORTES.

Autorizado el ministro que suscribe por real decreto de 2 de Octubre de 1871 para presentar á la deliberación de las Cortes el proyecto de ley fijando el presupuesto de obligaciones eclesiásticas y las relaciones económicas entre el clero y el Estado, y presentado á las mismas oportunamente, no fué posible proceder á su discusión y deliberación por haber sido disueltas en 24 de Enero último, por lo que tiene el honor de reproducirlo en los mismos términos que entonces.

La Iglesia católica, aun considerada como una institución meramente humana, haciendo completa abstracción de la divinidad de su origen, no necesita pedir á la ley civil un título de legitimidad para existir, por que se lo presta indestructiblemente: el elemento espiritual del hombre, cuyos eternos destinos constituyen su ele vado mision en el mundo, procediendo también del mismo origen la legitimidad del derecho que la corresponde á todo lo que sea para ella una condicion necesaria de existencia.

Sociedad temporal por las condiciones naturales de su mion, y espiritual por la naturaleza de su fin, de medios temporales y espirituales necesita para subsistir y cumplir sus destinos.

Pero la Iglesia no vive aislada en la inmensidad del espacio ni marcha sola por las incommensurables vias del tiempo. Se apodera del hombre desde que da el primer quejido para no abandonarle ni aun en la tumba. Por eso entra en el variadísimo cuadro de las instituciones que forman el ete no acompañamiento de la humanidad, constituyendo una parte necesaria de su armónico conjunto.

Infútil, pues, sería buscarla en la historia ejerciendo sola y aislada su espiritual mision. A la manera que en el hombre el elemento corporal y el espiritual se hallan esencialmente unidos, así tambien en las esferas del progreso humano la sociedad civil y la religiosa marchan á la par ligadas entre sí con naturales é indestructibles vínculos, cuya legitimidad absoluta descansa, no en las convenciones históricas y variables que entre ellas median, sino en la naturaleza de cada una y en la armonía de sus respectivos fines.

De lo dicho se deduce que los medios de acción de que la Iglesia ha gozado y goza en el mundo, si han sido siempre legítimos en su fundamento, han sufrido las influencias de la historia en su modo de ser y en su organización variable y contingente. Cuando esta organización dejó de estar en armonía, según las épocas, con otras instituciones igualmente legítimas, surgieron terribles conflictos, que al modo de misteriosos agentes de la Providencia, que desde la eternidad de su ser traza en el tiempo los derroteros de la humanidad, fueron el doloroso pero eficaz medio de restablecer la armonía y el concierto pasajeramente perturbados.

Los eternos principios del derecho, que presiden los destinos humanos y que constituyen ese cuadro de leyes del mundo moral que los errores y las pasiones de los individuos no alcanzan á derogar, van realizándose siempre á través de las faltas y de los crímenes de que la misera condicion humana ha sembrado su camino en el inmenso campo de la historia.

Si lo que se acaba de indicar es de incontrovertible verdad respecto á las vicisitudes por que en su modo de ser han pasado las instituciones históricas de la Iglesia, lo es mucho mas, si cabe, respecto á las que han corrido los medios temporales de que aquella ha necesitado siempre para sostener el culto y atender al mantenimiento de sus ministros.

Perseguida como asociación ilícita desde los primeros días de su existencia hasta los tiempos de Galieno, que fué el primero de los emperadores romanos que la admitió en el número de las personalidades jurídicas que el derecho del imperio protegía, vivió hasta entonces á merced de la voluntad de los príncipes y por cuenta de piadosas ofrendas. Desde la segunda mitad del siglo III, y mas señaladamente desde 313, en que Constantino, por el edicto de Milan, inició una época de protección para la Iglesia, fué entrando esta gradualmente en el ejercicio de los derechos que para la adquisición, conservación y transmisión de la propiedad correspondían á toda persona jurídica según la legislación del imperio.

Es de advertir, sin embargo, que la libertad de la Iglesia en el ejercicio de estos derechos estuvo siempre contenida, ó por la ley civil ó en su defecto por otros hechos que vinieron á reemplazar aquella en la vida económica de los pueblos.

El derecho romano no reconocía mas personalidades jurídicas que las que creaba el Estado. Por esto la Iglesia no gozó bajo el imperio de Constantinopla de una libertad absoluta para adquirir la propiedad. La voluntad del emperador limitaba mas ó menos esta libertad, según que lo consideraba necesario para sostener el conveniente equilibrio en el órden económico de la sociedad romana.

Destruído el imperio en Occidente, y merced á la influencia y superioridad adquirida por la Iglesia sobre los nuevos pueblos, la ley civil dejó ya de regular la propiedad eclesiástica, y aquella gozó de una libertad ilimitada. Pero en defecto de las limitaciones de la ley civil de la época anterior surgieron las impuestas por la fuerza. Así la Iglesia tuvo que pasar por grandes conflictos en el órden económico, conflictos que empezando con el mandato de los jefes de Palacio de la dinastía merovingia continuaron repitiéndose de tiempo en tiempo durante toda la Edad Media. Al terminarse esta volvió á renacer el sistema del imperio, planteándose en todos los Estados de Europa por medio de leyes de amortización que continuaron subsistentes con mas ó menos eficacia hasta el presente siglo.

Durante todo este largo período la Iglesia, por las indicadas leyes, tuvo mas ó menos limitado su de echo de adquirir, atravesando ademas su propiedad gravísimas crisis que la devolvían á la circulación; crisis que aquella no pudo evitar no obstante su flexibilidad para dar participación en los productos de sus bienes al elemento tiempo al de la sociedad civil.

El patriotismo eclesiástico, durante la larga época que empezando en el siglo VI llega hasta nuestros días, estaba principalmente formado: primero, con la propiedad inmueble; segundo, con el impuesto decimal; tercero, con las obligaciones que, aunque voluntarias por su naturaleza, el Concilio IV de Letran por su naturaleza, el Concilio IV de Letran

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 26 DE OCTUBRE.

PESE Á QUIEN PESE.

La papeleta de defunción extendida por un diario republicano al partido progresista ha sido copiada con verdadera fruición por la prensa unionista, y si las intenciones surtieran el efecto de ciertas medicinas, no es dudoso que nuestro glorioso partido, no solo habría dejado de existir, sino que á estas fechas sería pasto de gusanos. Cualquiera diría, al ver el empeño con que los republicanos y unionistas afirman un día y otro que el progresismo es un cadáver, que tratan de convencerse de ello, como si quisieran alejar el verdadero peligro con que han de luchar en el porvenir.

Nosotros, sin embargo, estamos en el caso de declarar que el partido vive y que vive para prestar nuevos y grandes servicios á la causa de la libertad; para ser acaso la salvación de todo lo existente cuando el desencadenamiento de las pasiones reclame la poderosa intervención de sus principios; espera y vigila, porque su fé será mañana tan necesaria como lo es hoy su vigilancia; yace oscurecido, porque no es ambicioso; guarda silencio, porque no le agrada hacer públicas ciertas ingratitudes. Pero su oscuridad no supone anulación, su silencio no implica muerte.

Los males que produjo la interinidad durante el período revolucionario fueron desvanecidos con la elección de un príncipe de la casa de Saboya; pero una segunda interinidad sucedió á la primera: la interinidad de nuestros partidos. Esta empieza á desaparecer, según indican claramente los numerosos y diversos síntomas que diariamente se observan.

Los hombres que obedeciendo á circunstancias del momento se titularon un día conservadores, militan ya en diferentes campos: los liberales, los consecuentes, los dignos, cambiaron ya aquel dictado por el de constitucionales; los doctrinarios y los desleales se titularon antidinásticos, por faltarles valor para llamarse alfonsinos. Si antes se encaminaban á un fin común, su compromiso está ya roto, sus tendencias son encontradas: tal vez en el día del peligro luchen entre sí: los primeros, en defensa de las intenciones revolucionarias; los segundos ansiosos de destruirlas. La comunidad de nombre no pudo conseguir comunidad de intereses y aspiraciones. Los elementos progresistas que aceptaron la denominación de conservadores, han continuado fieles á la bandera constitucional y se han visto libres de la alianza con el unionismo, sin tener que romperla.

Los que en contraposición al dictado de conservadores aceptaron el de radicales, no necesitan retroceder para agruparse en torno de la bandera del progreso: si algunas individualidades imprudentes ó ambiciosas, pretendieran ahora ó mañana ejercer una preponderancia excesiva sobre el resto del partido, y comprometerían con sus exageraciones reformistas y sus opiniones ultra-democráticas, la suerte de las instituciones ó la integridad del territorio, todos sus antiguos correligionarios redoblarían su esfuerzo hasta reducirles á la impotencia.

Y ¿en qué principios fundarán la defensa de lo existente, así los conservadores dinásticos como los radicales prudentes? ¿Cuál será el programa que defenderán? ¿Cuál su confirmación dentro del tecnicismo político?

Para nosotros no es dudoso: solo los principios eternos del partido progresista podrán figurar en la bandera dinástica; solo el nombre de progresistas podrán ostentar. Y como siempre hemos juzgado imposibles las resurrecciones, de aquí el que creamos, á pesar de cuanto digan republicanos y unionistas, que el partido no ha muerto. Y ¿cómo podríamos decir otra cosa, cuando vive en nosotros, recibiendo nuestro culto é inspirando nuestros trabajos? ¿Cómo podríamos aceptar la versión de nuestra muerte cuando estamos persuadidos de su virilidad?

Los grandes partidos viven en sus obras, y la Constitución vigente, así como las leyes que forman su complemento, son hijas del partido progresista: la misma dinastía de Saboya, que simboliza en Italia el engrandecimiento y la libertad, ha comprobado que el pueblo español es soberano y libre desde que la llamó para regir sus destinos. Las tendencias doctrinaria y avanzada que intentaron un día influir en la suerte futura del país, vieron contrarrestadas sus fuerzas y tuvieron que aceptar todas las soluciones progresistas, esencialmente progresistas de las Cortes Constituyentes reunidas por el sufragio universal, libremente emitido por el pueblo español.

¿Qué es, por lo tanto, lo que acredita la muerte del partido progresista? ¿El olvido de su nombre? El nombre influye po-

co en la esencia de las cosas. La ausencia de sus principios? Error: las doctrinas progresistas marcan hoy los actos del poder. ¿Podrá, en vista de esto, prestarse crédito á las afirmaciones de ciertos partidos, que cegados por el deseo, afirman que el progresismo es un cadáver? No, en manera alguna: los que esto dicen empiezan por no creerlo; pero aunque tal fuera su creencia, no podrían comunicarla al público.

El partido progresista, pese á quien pese, vive, y no tiene propósitos de morir.

LAS CORTES.

Es lamentable el espectáculo que presentan las tareas parlamentarias, especialmente en el Congreso. Con dificultad pudieran ofrecernos los diputados y el gobierno mayor actividad y menores resultados. Todos los días, después de aprobarse el acta de la sesión anterior, suceden innumerables preguntas, muchas de las cuales tienen la misma importancia que los sueltos de cualquier periódico noticiero. De esta manera se emplean dos ó tres horas en contestaciones inútiles, porque lo son todas aquellas que no han de tener resultado alguno práctico. Y cuando se discute un proyecto de ley, las oposiciones pronuncian larguísimo discurso en defensa de cuantas enmiendas quieran presentar, y aunque se repiten siempre las mismas razones é idénticos argumentos, no por eso dejan de indicarse mil veces más, perdiéndose de este modo un perfecto derecho á la consideración pública.

Es verdad que los diputados usan del derecho que el reglamento les concede y que nadie puede, en rigor de ley, censurarlos, es verdad; pero también lo es que con una oposición de quince ó veinte diputados, un proyecto de ley de cuatro artículos no es aprobado en definitiva sino pasados algunos meses. De modo que no parece sino que el diputado debe hacer uso de su derecho solamente para crear dificultades al gobierno. Reflexionando imparcialmente, no hay nadie que pueda aplaudir una conducta semejante, sino los que creen lícito el empleo de cualquier ardido para realizar un fin cualquiera.

Háblase además de que la mayoría de las Cortes está dividida, y que es muy posible que en cualquiera de las cuestiones planteadas el ministerio sufra una derrota. Y se dice que no ha habido necesidad de que esas cuestiones se planteen, sino que algunos disidentes las han planteado ya, con tanta inoportunidad como franqueza, según ha podido verse en la proposición incidental sobre aplicación de la pena de muerte, desechada anteayer por escasa mayoría, puesto que la mayoría estaba donde no se vota, es decir, en el salón de Conferencias. Allí estaba donde todas las cuestiones se personifican, y no hay proyecto en que no se vea un avieso propósito, y no hay discurso que no se crea reaccionario ó demagógico, según el carácter de los que le critican.

Hasta ahora no puede afirmarse, como algunos periódicos lo hacen, que esa división de la mayoría sea un hecho; por el contrario, las palabras del presidente del Consejo han sido atendidas, y es de creer que las diferencias de apreciación desaparezcan, en la reunión que tal vez hoy haya de celebrarse.

Pero si por desgracia, de una mayoría en un principio unida y compacta, se formaran agrupaciones que hicieran sumamente difícil, tal vez imposible, la vida de un ministerio, aparte de las consecuencias fatales que pudiera tener el hecho, es necesario decir que este es el mismo, una consecuencia de la conducta que siguen los partidos en la oposición.

Tenemos en el Congreso una minoría republicana que ha presentado unas trece ó catorce enmiendas al proyecto de ley de reemplazo, para desear las cuales ha habido necesidad de pronunciar doble número de discursos y otras tantas rectificaciones y votaciones nominales, debiendo suceder una cosa parecida en la discusión por artículos. En casi todos los discursos que los republicanos pronuncian se presentan como enemigos del servicio militar forzoso, cualquiera que sea su nombre. Pues bien: si los republicanos llegaran á ser gobierno se encontrarían con la dificultad de que un ejército voluntario es costosísimo y muy espuesto á dar armas y elementos de rebelión, no solamente á los socialistas exagerados, sino á los reaccionarios de todos colores. Y en medio de estos peligros habrían de cumplir las promesas que todos los días están haciendo en la oposición, de no suspender nunca, por ningún concepto, ni bajo pretexto alguno, las garantías personales. En otro orden de ideas, deberían cumplir con la gran oferta de ese partido, con la abolición completa y radical de toda clase de impuestos indirectos.

Y lo que sucedería, si los federales llegaran á triunfar, que no podrían soste-

nerse sin proclamar una enérgica dictadura para contener todas las exageraciones, que entonces serían mayores que ahora, aunque pareciera imposible. Y en las Cámaras, donde habría de reunirse la representación nacional, todos los días se pondría de manifiesto la inconsecuencia de unos hombres que en la oposición prometieron lo que en el poder les sería imposible cumplir.

Por esta razón lamentamos y hemos lamentado siempre la conducta que generalmente siguen los partidos de oposición que no se organizan ni fijan las ideas que han de defender, ni indican siquiera de qué procedimientos habían de valerse como gobierno para atender á las necesidades del momento, que tanto y tan fatalmente modifican las teorías absolutas.

Prescindir de las dificultades prácticas para adular al pueblo, es una costumbre mas que general, es casi una preocupación en todas partes. Será un partido popular en nuestro país aquel que ofrezca la completa abolición de las cargas públicas, impuestos ó servicios personales; aquel que ofrezca completa libertad, con la cual sea posible cometer delitos de rebelión siempre, que serán castigados con una vida tranquila y cómoda en la celda de un convento; que disminuya las contribuciones casi hasta hacerlas desaparecer y ofrezca á renglón seguido la creación de grandes establecimientos de enseñanza, la construcción, á costa del Estado, de un gran número de caminos y canales, tanto de navegación como de riego, y una protección singularísima tanto al comercio como á la industria nacional, buscando medios para que los extranjeros no nos vendan absolutamente nada. Esto, como hemos dicho antes, es adular, y adular de una manera miserable que apenas podría concebirse, y que sin embargo es un hecho.

Preferimos y preferiremos siempre un partido político, que sabiendo comprender las ideas del tiempo y la situación del momento, trate de convencer á la opinión pública de la bondad de radicales reformas; pero no prometiendo plantearlas todas en un día, sino cuando la verdadera opinión pública las reclame; un partido que dé impulso y siga el progreso continuo de las ideas, y camine, lo mismo en la oposición que en el poder, con la seguridad y la digna actitud de los hombres dignos y no con la miserable precipitación de locos aventureros.

La sesión de ayer en el Congreso se redujo casi toda ella á que los diputados dirigieran preguntas al gobierno.

Empezó el Sr. Payelas, lamentándose de que mientras los tenedores de billetes del Tesoro en Madrid han cobrado los intereses, los de Sevilla no han percibido un céntimo. El jefe económico de aquella provincia dice que no paga porque no tiene dinero, y esta es una razón incontestable. Dijo que Madrid no tenía derecho á la preferencia que se le concedía. El ministro de Hacienda, al contestar, dijo que por las partidas, las alarmas y otros motivos, las rentas públicas disminuían y de esto no tenía culpa el ministerio.

El señor presidente del Consejo de ministros se ocupó de varias preguntas que se habían hecho en los días anteriores, y á las cuales no había podido contestar antes por verse obligado á asistir á las discusiones de la otra Cámara. De los prisioneros carlistas, dijo que el gobierno no tenía quejas de que fueran maltratados, y que mientras están procesados, pueden ser destinados á cualquier punto del territorio.

Desmintió después terminantemente los rumores de crisis ministerial, asegurando que el señor ministro de Hacienda no había pensado siquiera en hacer dimisión, y añadió que estaba resuelto á que no hubiera crisis en España, sino por una votación contraria ó por descaer con la corona.

Contestó, por último, á otra pregunta del señor conde de Toreno, relativa á unas palabras que el Sr. Ruiz Zorrilla había pronunciado en la Tertulia radical, diciendo que no se refería á ningún acto oficial del gobierno. Otras muchas preguntas se hicieron sin importancia, y cuando el Sr. Corominas empezaba su discurso en contra del art. 1.º de la ley de reemplazo, se levantó la sesión.

La del Senado se redujo á la aprobación definitiva de las leyes aprobadas el día anterior y otros asuntos de escaso interés.

Un periódico alfonsino ha oído decir que el Círculo conservador de la calle del Clavel trata, si no de refundirse en el Casino moderado, de trasladarse por lo menos á un local del mismo edificio en que se encuentra este, poniéndose en comunicación los dos.

No es extraño que tal cosa se haya dicho; pero no creemos que tenga probabilidades de verdad. Por lo menos, no to-

dos los asistentes al referido Círculo estarían conformes con un cambio tan trascendental.

Empieza á decirse que algunos periódicos conservadores de los que hasta ahora han venido defendiendo la actual situación, se declararán muy pronto decididos alfonsinos.

No tendría nada de particular; los periódicos pueden hacer esas evoluciones sin que las haga el partido.

No podemos estar de acuerdo con las teorías emitidas ayer en el Congreso por el señor ministro de la Guerra. La cualidad de liberal no debe ser suficiente para borrar ciertos delitos de la índole de los que se atribuyen al oficial defendido por el señor general Córdova.

Por lo demás, creemos que su interrupción al Sr. Zugasti no fué razonable. ¿Quién dejará de reírse, oyendo hablar de liberalismo al actual señor ministro de la Guerra?

Los hombres políticos no pueden siquiera ponerse enfermos sin que en seguida se comente su misma enfermedad. La que ayer impidió al Sr. Rivero presidir la sesión era traducida anoche en los círculos políticos como una señal inequívoca de que estaba en disidencia con el ministerio por el combatido proyecto del Banco hipotecario. Algunos noticieros avanzaban hasta el extremo de añadir que los Sres. Ruiz Zorrilla y Rivero habían celebrado una larga conferencia en que se había hecho patente, no tan solo su diferente manera de considerar el mencionado proyecto rentístico, sino otras varias cuestiones políticas.

Ignoramos si entre tantas exageraciones habrá algún fundamento positivo que las disculpe.

Por fin ayer fueron firmados por S. M. los nombramientos de los Sres. Alaminos y Palacios para los cargos superiores militares de las islas Filipinas.

En la «Gaceta» no aparecen hoy, sin embargo de las seguridades dadas en este sentido por algunos periódicos ministeriales.

Mejor fuera que no se publicasen nunca.

Varios periódicos se ocupan estensamente de la causa incoada á consecuencia del atentado cometido contra los reyes en la noche del 18 de Julio.

Bajo el punto de vista político de cualquier partido, es decir, bajo la presión de determinadas preocupaciones, se hacen las mas estravagantes hipótesis.

Cuando la causa sea enteramente política, cuando puedan leerse las acusaciones y las defensas, y apreciarse bien toda la resultancia, entonces será ocasión de emitir una opinión, que habrán de resumir dignamente los tribunales de justicia.

La situación de Puerto-Rico es muy lamentable, por mas que otra cosa aseguren algunos periódicos.

Preciso es que el gobierno adopte una enérgica é inmediata determinación, suprimiendo las causas que contribuyan á alentar aspiraciones contrarias á la integridad del territorio.

Otra vez se habla de la reunión que intentan celebrar algunos conservadores, sin duda para tratar de la reorganización, que cada día parece mas difícil, y lo es en efecto, si pretende hacerse bajo el predominio de ciertas ideas, demasiado reaccionarias en estos momentos.

La verdad es que muchos desean que esa reunión se celebre con el objeto de hacer algunas manifestaciones en favor de la actual situación, y por esto hay quien se opone á que se celebre.

Algunos colegas de la noche se hacen cargo de la inquietud, supuesta ó verdadera, que dicen existe en Barcelona, llegando hasta el extremo de dar la noticia de que la bandera roja ondea en los fuertes. Otros menos exagerados, se concretan á decir que los vecinos acomodados y pusilánimes empiezan á emigrar de la capital del antiguo Principado, por lo cual deducen la consecuencia de que el gobierno trata de apelar á la suspensión de las garantías constitucionales.

Si hubiera concluido el mundo en Julio, como quería algún astrónomo, nos ahorráramos todo esto.

Joaquín Rodaja, el alumno del colegio de María Teresa en Viena, ha sido visitado por un colaborador de nuestro colega «El Cascabel.» Este periódico no deja de ser satírico, aun tratando los asuntos mas serios de la política: queriendo esforzar sus razonamientos para convencer al público de que no existe para España mas salvación que la monarquía bor-

había declarado obligatorias por su antiguo origen. Este patrimonio, del cual la propiedad territorial era el elemento mas considerable, llegó á tomar inmensas proporciones á pesar de las leyes amortizadoras y frecuentes actos de expropiación.

La riqueza pública había llegado á concentrarse en su mayor y mejor parte en manos de la Iglesia. El equilibrio económico se había roto, y no era ya posible restablecerlo con los recursos que ofrecía el derecho positivo de los pueblos. Sobrevino entonces en casi toda la Europa una gran reacción; y la Iglesia fué perdiendo su propiedad inmueble y la contribución decimal por medidas del Estado, que si el derecho secular no puede legitimamente, esplica en cambio suficientemente la historia.

Privada la Iglesia en esta nueva situación de los recursos con que hasta entonces había contado para subsistir, se vió reducida á tomar en el presupuesto del Estado una participación con que este le brindaba, participación que quebrantaba su libertad é independencia, porque venia á equipararla á los demás ramos de la administración.

Lo dicho hasta aquí tiene aplicación á nuestra patria. También el patriotismo de la Iglesia pasó en España por grandes vicisitudes, hasta que desapareció en el siglo actual para ser reemplazado por una subvención del Estado.

A las leyes de expropiación de la Iglesia sucedieron otras determinando la dotación con que el Estado había de contribuir para sus atenciones espirituales. Tales fueron las de 16 de Julio de 1837, 30 de Junio de 1838 y 21 de Julio del mismo año, 16 de Julio de 1840, 14 de Agosto de 1841, la de 20 de Abril de 1849, que sirvió de base para la celebración del Concordato de 16 de Marzo de 1851, el mismo Concordato, el convenio adicional de 25 de Agosto de 1859, y últimamente la Constitución del Estado, que en su art. 21 sanciona nuevamente el deber que tiene la nación de mantener el culto y los ministros de la Iglesia.

Pero á pesar de lo dispuesto en las mencionadas leyes, y señaladamente en el último Concordato y en su acta adicional, es necesario reconocer que hasta ahora la Iglesia no ha logrado entrar en España en una situación definitiva, en la que tenga asegurados los medios económicos que le son indispensables para el desempeño de su sagrado ministerio, con la independencia á que tiene un indiscutible derecho. Colocarla en esta situación, otorgándole la que de justicia le corresponde, es el pensamiento en que se ha inspirado el ministro que suscribe al redactar el proyecto de ley que tiene el honor de someter á la deliberación de las Cortes.

L.

La necesidad de indemnizar á la Iglesia de los bienes que en diferentes épocas le han sido expropiados por el Estado es el fundamento de la obligación por este contraída, de mantener el culto y los ministros de la religión católica. Pero no basta reconocer en principio la existencia de esta sagrada obligación, sino que es necesario determinar sus límites y la forma en que ha de ser cumplida.

No figura la Iglesia en nuestra historia como una institución esencialmente religiosa: fué también á la vez institución política y administrativa.

Como institución política ocupaba un puesto en las Cortes. Aunque en algunos Estados, como en la corona de Aragón, su intervención fué mas poderosa, en todos era grande su influencia en las Asambleas legislativas. Poseía feudos y señoríos jurisdiccionales sobre pueblos y comarcas enteras, nombraba jueces, imponía penas, recaudaba tributos, y en los momentos de apuro acudía presurosa al auxilio del Estado; y finalmente, tomaba una parte activa en las guerras extranjeras y en las civiles, siendo muchas veces su intervención decisiva para el éxito de los combates. Estos y otros innumerables hechos no registraría la historia si no hubiera poseído la masa de bienes en que apoyaba su gran poder político.

Como institución administrativa desempeñaba también la Iglesia importantísimas funciones. A su iniciativa se debe principalmente la creación de universidades, escuelas y bibliotecas. Para sostenerlas instituyó beneficios ó cargos eclesiásticos, imponiendo á sus poseedores la obligación de enseñar algún ramo del saber humano; estimulaba el estudio y premiaba el talento, manteniendo á los mismos escolares por medio de plazas gratuitas en los colegios.

A la Iglesia se debe la creación de hospitales, casas de caridad y otros establecimientos de beneficencia, los que sostenía con sus propias rentas. Socorria la mendiguez distribuyendo con mano prodiga sus dones al menesteroso y al desvalido en mil distintas y variadas formas. Tantos y tan múltiples atenciones exigían cuantiosos bienes, que la Iglesia logró adquirir excitando la caridad de los fieles.

Hé aquí trazadas á grandes rasgos las causas de la necesidad de su gran propiedad en los pasados tiempos, y legítima hasta tal punto, que sin ella la acción civilizadora de la Iglesia hubiera sido menos fecunda en nuestra patria.

Considerada, por último, la Iglesia bajo un tercer y principal aspecto, como institución religiosa, han sido siempre menores sus necesidades. Si para conservar en el mundo su rango político, estender las ciencias y socorrer al pobre no había límites á su generosidad; en cambio cuando consultaba su propio interés, sus aspiraciones fueron siempre mas modestas y limitadas. Constantemente predicaba que sus ministros debían disponer tan solo de aquellos bienes ó rentas que fuesen indispensables para cubrir las necesidades de la vida. Desde los primeros Concilios hasta el celebrado en Trento, condenó la Iglesia el lujo y la ostentación del sacerdocio, cualquiera que fuese su jerarquía, enaltecía la humildad y la pobreza, y procuró que los que servían el altar viviesen frugalmente, enseñando sus mas ilustres doctores que los benéficos eclesiásticos no podían en conciencia percibir de sus beneficios mas que la congrua sustentación.

Mas al inaugurarse en el continente de la Europa el régimen representativo, sufrió la Iglesia una profunda transformación, y perdió del todo sus caracteres político y administrativo, quedando reducida á una institución meramente religiosa.

(Se continuará.)

bónica, asegura que el ex-príncipe será un rey gloriosísimo porque sabe nadar. Se conoce que «El Cascabel» aspira a una monarquía acuática.

Continúa sin resolverse la cuestión surgida con motivo de la actitud de la subcomisión de presupuestos, respecto al proyecto de Banco hipotecario. Hasta hoy ó mañana no formulará dictámen, ignorándose además en qué sentido lo verificará.

La atmósfera que reina en algunos círculos políticos, donde el elemento militar tiene una legítima influencia, no puede ser mas adversa al general Córdova, ministro de la Guerra.

Nosotros, al consignar el hecho, solo podemos añadir que sentiríamos se averiguara de una manera cierta que el ministro de la Guerra no es todo lo liberal que él asegura.

Son importantes las noticias de la Habana recibidas por conducto de los Estados-Unidos, y que son diez días posteriores a las que nos trajo el último vapor-correo.

Afortunadamente una huelga—y es la segunda que ocurre en aquella isla—que se presentó con proporciones alarmantes para los tabaqueros, se ha resuelto pacíficamente por complacencia de los fabricantes.

Hé aquí las noticias: «Habana, Octubre 8.—Los tabaqueros han suspendido el trabajo, pidiendo aumento de jornal. Esta mañana no se trabajaba mas que en la fábrica de Partagas y algunas otras pequeñas. La huelga es pacífica y hasta ahora no hubo desórdenes. Los dueños de las fábricas habían convenido el sábado en cerrar los establecimientos primero que aumentar la tarifa de jornales. Se cree que la huelga dará por resultado la quiebra de las fábricas pequeñas y el establecimiento de otras en el extranjero. El gobernador presidirá esta noche una reunión de los operarios, con el objeto de arreglar las desavenencias entre ellos y los dueños de fábricas.

El capitán general de Puerto-Rico separó de su destino á D. José Perez Moris, jefe de la estación telegráfica del cable submarino, á causa de artículos que escribió en el *Boletín*, de que es director, contá a los radicales, citando al mismo capitán general.

Idem, Octubre 9.—Ha terminado la huelga de los tabaqueros, habiéndose convenido con los fabricantes en la tarifa de los peticos. Sir Charles Bright levantó el cable de Panamá y tendió ayer un extremo en Jamaica. Los insurrectos atacaron el caserío de las Yeguas, en el Camagüey, y fueron rechazados por la guarnición. Los voluntarios de la Vuelta-Abajo andan en persecución de Carlos Batiño y Gonzalo Castillo, notables rebeldes y bandidos. Las tropas han matado al cabecilla Juan Antonio Rojas, cerca de Sancti-Spiritus. El intendente ofrece á los enuñadores el producto de todas las mercancías de contrabando de que le den noticia. El mismo funcionario decomisó una partida de petróleo perteneciente á la casa de Moré y Ajuria.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 24.—Se teme que el Banco de Inglaterra suba el descuento.

París 24.—Las aguas de los rios Allier, Ródano y Loira continúan bajando.

Los daños causados por las inundaciones no han sido tan grandes como se creyó en un principio.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, á 87.

El 3 por 100 francés, á 52,92.

El 5 por 100 id., á 84,30.

El interior español, á 26 3/8.

El exterior idem, á 30 1/2.

Londres 24.—El exterior español, á 30 1/8; el 3 por 100 portugués, á 41 1/2.

Hay grandes inundaciones en Norwich, Milwich y Winsford á consecuencia de haberse desbordado los rios Wever y Dune.

Marsella 24.—Las avenidas del rio Durance han sido muy grandes, destruyendo una parte del puente en Mallemort.

En el departamento de Var están inundados los campos del Canton de Fayence.

En el territorio de Montanroux el agua se ha llevado tres puentes.

Berlin 24.—El emperador Guillermo ha pronunciado su fallo arbitral acerca de la cuestión del golfo de San Juan, declarando que las pretensiones de los Estados-Unidos están completamente de acuerdo con el verdadero sentido del tratado del 15 de Junio de 1846, y que por consiguiente debe servir de frontera entre el Canadá y los Estados-Unidos el canal de Haro.

Versalles 24.—Parece confirmarse la noticia relativa á la salida del Sr. Armin de la embajada de Rusia en Francia, á pesar de ser buenas sus relaciones con las autoridades francesas.

Se afirma que dicha salida no tiene carácter político.

París 24.—El Sr. Grevy, presidente de la Asamblea, ha comunicado á la comisión permanente en su reunión de hoy dos cartas de los Sres. Mauricio Richard y Rouher protestando contra la espulsion de Francia del príncipe Napoleón.

El Sr. Grevy ha añadido que no siendo

de la competencia de la comisión dicho asunto, proponía reservarlo para la Asamblea.

El ministro del Interior, contestando á una interpelación, ha anunciado que continúa la sumaria contra los que insultaron los peregrinos en Nantes.

Varios diputados han pedido que se repartan pronto los dictámenes sobre las leyes de Hacienda, con objeto de poder discutirlos tan pronto como vuelva á reunirse la Asamblea.

Bruselas 24.—Asegúrase que el ministro de Austria en Bélgica, será enviado á Madrid, reemplazándole aquí el Sr. Coeck.

NOTICIAS GENERALES

El ministerio de Estado por sus seccion de asuntos comerciales, anuncia que el cónsul de los Estados-Unidos de Venezuela en esta corte ha participado á este ministerio que el presidente de dicha república ha suprimido por decreto de 2 de Setiembre último la aduana de Rio Caribe, y ha dispuesto que la de arripino despache las mercancías destinadas á aquella y las producciones que de aquel punto se exporten; y habiendo tenido ya efecto la supresion indicada, se anuncia para conocimiento del comercio.

El embajador de Francia ha participado que por el ministerio de Agricultura y Comercio francés, se ha anunciado que hasta el martes 3 de Diciembre de 1872 no empezarán los exámenes de admision en la escuela de Agricultura de Montpellier.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado el orden de clasificación que tendrán los objetos que destinen á la Exposicion Universal de Viena, segun los datos comunicados por aquel reino.

Algunos de nuestros colegas han hecho constar que la obra anunciada en los carteles del Circo, como próxima á estrenarse, con el título de *El manicomio modelo* no es la que escribió, y aun conserva inédita, el popular y aplaudido autor de *El cura de Aldea*. El señor Escrich, que publicó hace tres años una novela con el dicho título de *El manicomio modelo*, basada en su comedia de este nombre, parece que se encuentra en el apuro de no saber cómo confirmar la producción dramática mencionada.

El cabildo y clero de Valencia han espuesto á las Córtes contra el proyecto de dotacion del clero.

D. José Perez ha presentado en el ministerio de Fomento una solicitud, en la que manifiesta que desea establecer en Londres un Banco nacional titulado Anglo-español, con sucursales en determinados puntos de España.

Se ha concedido el ingreso en el cuerpo de sanidad militar al licenciado en farmacia don Benjamin Parus.

Se ha dado orden para que regrese á sus puestos la guardia civil reconcentrada en la Coruña.

Se ha concedido el empleo de teniente coronel al comandante del batallón cazadores de las Navas D. José Saez de Miera.

Anteayer se suicidó en Aranjuez el oficial maestro armero del regimiento de coraceros de Santiago en su propio cuartel. La bala le rompió el cráneo, dejándolo muerto en el momento.

Se ha resuelto que los oficiales é individuos de tropa de las milicias de Canarias no pueden ni deben desempeñar cargo alguno provincial ni municipal.

Se ha dispuesto que el general Sr. Hidalgo reemplace al Sr. Palacio en el mando de la primera division del ejército de Castilla la Nueva.

El «Vanalia», de la compañía de vapores-correos hamburguero-americanos entró en Santander anteayer 24, procedente de Hamburgo y Havre, y salió ayer por la Habana y Nueva-Orleans, conduciendo 754 pasajeros.

Se ha expedido el retiro al coronel de infantería D. Benito Ferré y al comandante don Joaquín Buñuelos.

El 8 del pasado falleció en el hospital de Holguin el jóven y bizarro capitán de infantería D. Robustiano Laveron y Baylés, á causa de las graves heridas que recibió en campaña el dia 28 de Abril defendiendo la integridad de la patria.

Ha sido nombrado delegado de la sociedad titulada caja de seguros de Mellado, D. Manuel Teixeiro Villals.

El Sr. Rivero tuvo que guardar cama ayer. Los Sres. Beranger y Figueroa estuvieron á visitarle en nombre del Consejo de ministros.

Se ha aprobado por la direccion general de Obras públicas el proyecto de distribución de terrenos de la zona de servicios del puerto de Barcelona.

Dice el *Diario de Barcelona* de ayer:

«La extraordinaria riada que ha tenido el Llobregat en la noche del 23, que ha sido de las mayores conocidas hasta ahora, ha ocasionado desgraciadamente irreparables perjuicios á los pueblos ribereños de aquella comarca y de la pérdida del puente de madera frente de San Boy.

Después de haber resistido la impetuosa corriente de las aguas en direccion opuesta durante seis dias, en que ha seguido el rio muy crecido, á las once de la noche fueron arras-

trados 16 tramos, quedando solamente en pie el estribo y avenida de la parte de Cornellá con los restantes dos tramos de los 18 que tenía el puente.

El estribo, casilla y avenida de la parte de San Boy habían sido destruidos poco antes en lo mas fuerte de la riada.

Sentimos vivamente los graves perjuicios que van á experimentar las poblaciones de aquella orilla por la falta de comunicaciones con esta capital, á consecuencia de la lamentable desaparicion del referido puente.

Esta mañana continuaba el rio inundando gradualmente extension de terrenos de todo el llano del Llobregat.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente noticia de Cataluña:

«El capitán general dice en telegrama de ayer que la columna Cappa ha batido y dispersado á las facciones de los cabecillas Ven Bosquetas, Mañero y Oriol, compuestas de 80 hombres, causándoles algun herido.

Parece que un individuo de la compañía de guardias del rey hirió anteayer á otro en Aranjuez, ofreciendo éste pocas esperanzas de vida.

La subcomision del Banco hipotecario volvió á reunirse ayer tarde. Parece que los señores Ramos Calderon y Sardoal sostendrán por sí, ante la comision general, su opinion contraria al Banco.

El rey de Portugal ha concedido la encomienda de Cristo á D. Manuel Nuñez de Haro y á D. Peregrino Camuñas y Ramirez.

Ayer llovió en Badajoz, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Granada, Huelva, Jaen, Leon, Logroño, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.

El domingo último falló poco para que sucediera una terrible desgracia en la vía férrea de Málaga, por una de tantas imprevisiones como se repiten con harta frecuencia.

Una señora que iba en uno de los carruajes con cuatro hijas suyas, y hallándose la menor, de seis años de edad, asomada á la ventanilla, hubo de abrir la portezuela á cuyo movimiento cayó á tierra, sin que su madre pudiera evitarlo.

El tren se detuvo dos kilómetros mas adelante, ó sea entre Bobadilla y Fuentespedra: llegaron algunas personas al sitio de la ocurrencia, y cuando creían encontrar un cadáver, hallaron á la niña sin la mas pequeña lesion, por haber tenido la fortuna de caer en un lodazal, cuyo fondo blando impidió las consecuencias del golpe.

Anteayer á las ocho de la mañana fondeó en Cádiz el vapor de nuestra marina de guerra «Don Antonio de Ulloa», de 6 cañones y 350 caballos de fuerza, al mando del capitán de fragata D. Alofo Robiou; cuyo buque, procedente de Barcelona, ha conducido de transporte 53 prisioneros carlistas y 5 soldados del ejército castigados, los cuales inmediatamente fueron trasladados al castillo de San Sebastian.

Días pasados fué robado en las afueras de Málaga un pobre arriero á quien ataron y maltrataron los ladrones, quitándole once duros que llevaba consigo, los mulos que conducia, dejándolo después á la orilla de un riachuelo envuelto en la capa que llevaba y tapada la boca con un pañuelo.

Se ha mandado que el coronel D. Federico Iriarte mande el regimiento caballería de Almansa, y el de igual grado, D. Fernando Díez Ramos, el de Albuera.

Ha renunciado los cargos de individuo de la comision de presupuestos y de la subcomision del Banco hipotecario D. Sabino Herrero.

Se ha dispuesto que el coronel D. José Pacheco pase á mandar el regimiento de carabineros de Bailén.

La comision de presupuestos aprobó anteayer el impuesto de un derecho de registro á las mercancías de ferro-carriil y demás vías de comunicacion, incluso el cobateje, en lugar del 5 por 100.

Esta tarifa se pagará por timbres especiales, y será de medio real por cada talon de 10 á 25 reales, dos reales cuando el valor pase de 50 hasta 100, y dos reales por cada 100 mas.

Se aprobó el importe transitorio sobre artículos coloniales y otros, pero eximiéndolos de arbitrios provincial y municipales.

Dejó pendiente hasta conferenciarse con el ministro de Hacienda los derechos de aduanas en equivalencia de los consumos.

Ha sido nombrado interventor-venta de la aduana de Luarca D. Antonio Garcés y Costan, electo administrador de la Isabela y para esta vacante D. Tomás Lomas, interventor-venta de la de Luarca.

Se ha concedido el empleo de teniente coronel y grado de coronel á D. Juan Segura.

Ayer se ha presentado al Congreso una proposicion del marqués de Sardoal para que en compensacion de los solares del ex-convento de San Martin, vendidos por el Estado, y que formaban parte de la garantía de un empréstito de la corporacion municipal, se cedan á esta los solares de Santa María, Santa Cruz y San Millan, empleando sus productos en pagar créditos.

Han sido aprobadas unas propuestas de ascensos en el cuerpo de la guardia civil.

Ha sido nombrado inspector de acopios en Cebú (Filipinas) el auxiliar del ministerio de Ultramar D. Luis Sagüés.

La prensa radical de París muestra la mas viva satisfaccion por el resultado de las elecciones, que considera como una derrota decisiva de todos los partidos anti-republicanos en departamentos que hasta ahora habían sido de los mas conservadores.

Se ha dispuesto que D. Bernardo Alonso de Celada, jefe de negociado de tercera clase, vista primero de la aduana de Sevilla, pase de interventor á la de Cartagena, y que D. Enrique Manuel Wallop, que desempeña esta plaza, se traslade á Sevilla, en la que servia Alonso.

Nuestro apreciable colega *La Lucha* de Gerona, publica con el epigrafe de «Liberales, socorred á los espatriados», las siguientes notables líneas:

«Con satisfaccion suma leímos ayer las dos siguientes cartas que nos remitió nuestro querido amigo y digno alcalde constitucional de esta capital D. Pedro Barragan, una á él dirigida por el M. I. señor gobernador civil de la provincia y la otra, acompañatoria de la primera como serán nuestros lectores, y cuyos contenidos recomendamos encarecidamente, no á nuestros correligionarios, sino á todos los liberales sin distincion de procedencias, porque lo que motiva dichos documentos atañe á todos los partidos liberales y honra de ellos es no dejar morir de hambre á los desgraciados espatriados que se han acogido á la clemencia de sus compañeros de Gerona abandonando sus familias y escasos intereses para librarse de la saña y trabucos de los carlistas.

Dicen así las cartas á que nos referimos.

«Gobierno de provincia.—Gerona.—Particular.—Sr. D. Pedro Barragan. Muy señor mío: deseando aliviar la penosa situacion de los liberales de San Pedro de Osor, que han tenido que huir perseguidos por los carlistas, me atrevo á suplicar le indique, por medio del periódico *La Lucha*, invitando además á los demas periódicos liberales con tal objeto, la necesidad de abrir una suscripcion cuyo importe sea distribuido proporcionalmente entre los mas necesitados.

Puede V. desde luego, suscribirme por la cantidad de 100 rs., que cuando guste puede mandar á cobrar.

Es de V. atento y S. S. Q. S. M. B.—Sebastian Ferrer.»

Señor director de *La Lucha*.

Muy señor mío y estimado amigo: asociándome, como me asocio, á la generosa idea iniciada por el señor gobernador en la carta que adjunto tengo el honor de remitirle, ruego á usted encarecidamente se sirva abrir en su apreciable periódico la suscripcion á que la misma hace referencia, sirviéndose continuar mi nombre al del señor gobernador, por la cantidad de 50 reales.

Suyo afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—Pedro Barragan.»

Accediendo con el placer indecible, tan natural en nosotros, á la idea del señor gobernador y al ruego de nuestra respetable autoridad municipal, abrimos la suscripcion encabezada ya por dichas autoridades, esperando fundadamente será secundada por todos los buenos liberales sin distincion de partidos.

Nuestro propio honor, la situacion de los espatriados, el decoro del partido liberal á que todos pertenecemos, nos exige el acudir en auxilio de nuestros desgraciados compañeros, hoy acogidos en esta capital solos y sin recursos de ninguna clase casi todos ellos, separados de sus hijos y esposas por el crimen de ser liberales, nada mas que por amar la libertad que odian los carlistas.

Liberales todos, una limosna para los espatriados.

En una junta general de ingenieros celebrada el 20 en Berlin, se manifestó que solo estaban en huelga 400 obreros.

La huelga de la factoría de los Sres. Phug se ha declarado por terminada.

«La République Française» juzga un hecho importante la derrota de M. Forcade de la Roquette y de M. Schneider en las últimas elecciones, y dice:

«Las elecciones confirman el hecho de que es la voluntad de la Francia mantener la república definitivamente y sin calificativo: son una nueva manifestacion de su disgusto por la monarquía, ya sea cesariana, tradicional ó parlamentaria.»

Los pormenores de la votacion demuestran que ha habido numerosas abstenciones en el departamento del Oise, donde de 120.000 electores solo han acudido á las urnas 74.000; y en Calvados, los Vosgos y Gironda casi la mitad de los electores se han abstenido de votar.

La sucesion del ducado de Brunswick no está aun acordada. El ministerio deudal ha propuesto á la comision especial de Lantag el que se adjudique la herencia al rey de Sajonia. Por este suceso muestra gran desagrado la «Gaceta de Spener» á quien se considera en Alemania como órgano del emperador. Este periódico no puede darse cuenta de un hecho tan extraño como el de no conceder al rey Guillermo todo lo que le conviene.

Los diputados danes Kryger y Ahimann, representantes del Schewig en el Parlamento de Berlin han presentado su dimision por haberse negado á prestar juramento al rey Guillermo á menos que no se admitiera una protesta en que se hace mención del art. 5.º del tratado de Praga. Los votos porque fueron elegidos son aún mas numerosos que los que obtuvieron después de la guerra de 1864 y se cree que serán reelegidos nuevamente, lo cual no dejará de ser una prueba del sentimiento que reina en aquel Estado.

El dia 15 debió botarse al agua en Inglaterra un buque denominado «Devastacion.» Es una máquina de vapor con dos torres armadas de cañones.

Lo que hay de mas extraordinario en este monstruo marino es su capacidad: mide 1.800 toneladas de carbon.

Segun despacho de Londres, ha quedado abierta el lunes 11 línea telegráfica que une á Europa con Australia.

Segun el prospecto que tenemos á la vista, se publicará en esta corte á primeros de Noviembre *La Reforma*, periódico dirigido por una Junta provisional de maestros, que se consagrará al fomento de las asociaciones de su clase y á la defensa de los altos intereses de la primera enseñanza.

A principios de Noviembre llegará á París el rey de Haná, que viaja con el título de conde de Newyck.

La prensa inglesa se muestra vivamente afectada por el estado en que se halla la marina militar de aquel país. Su constructor en jefe, M. Reed, ha escrito al «Times» manifestando el estado de la escuadra acorazada, y la inutilidad de los 42 buques blindados, ante las mejoras introducidas diariamente en la construccion naval. Los últimos buques construidos sobrepujan con mucha ventaja á todos los de los antiguos sistemas; Prusia y Rusia han adelantado el sistema, y sus buques podrían penetrar impunemente en todos los puertos ingleses. Segun M. Reed la responsabilidad de la inferioridad en que se halla la marina inglesa es debida á M. Goschen, primer lord del almirantazgo.

En Stanilawow, Austria, se instruye una causa en que se hallan complicados ya 78 individuos, la cual dará lugar á una interpelacion en las Cámaras de Viena. El motivo que la produce es el descubrimiento de una asociacion de judíos, cuya misia era el sobornar los consijos de exámen de los reclutas, pues sabido es el horror que la raza judía tiene al servicio militar.

Píldoras Holloway.—Una Medicina Perfecta.—Ningun remedio hay mas digno de la confianza de todo enfermo que estas célebres Píldoras: pues en donde quiera que está situada la enfermedad y cualquiera que sea su naturaleza, ellas la removerán. Su operacion consiste en purificar la sangre; y de esta manera no solamente impiden la acumulacion de partículas morbosas, sino que hacen que los absoventes remuevan toda sustancia corrupta ó deteriorada. Esta es la manera en que las Píldoras Holloway han subido á su presente eminencia en la estimacion del público, que no aprecia sino las cosas intrínsecamente buenas. La veracidad de estas observaciones sera atestiguada por los millares de personas que han ensayado estas Píldoras como el último recurso, y logrado, con su uso, reaquiritir la salud que creian perdida para siempre.

Agua Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado: «Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico: que no contiene materia alguna nociva á la salud. Firmado.—Dr. Toleman.—M. R. C. S.»

CONGRESO.

Sesion del dia 26 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Pasarón se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Pasarón se lamentó de que ayer no hubiera suficiente número de diputados para la reunion de las secciones, y que estando hoy esto mismo á la órden del dia, era necesario se suspendiese la sesion, con objeto de que ni la Cámara ni la presidencia faltasen á sus deberes, lo cual se acordó. Bran las tres menos cuarto.

Continuando la sesion á las cuatro menos cuarto, se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones.

Entróse en la órden del dia, siguiendo la discusion sobre el proyecto de ley llamando á las armas 40.000 hombres.

No hallándose en el salon los Sres. Corominas y Cabello que tenían pedidos los dos primeros turnos contra el art. 1.º, el señor presidente concedió la palabra al Sr. Carrion para consumir el segundo turno, dando por consumido el primero.

Varios diputados republicanos se opusieron á ello, alegando que era parte de la órden del dia la reunion de las comisiones, y que no podian funcionar dos Congresos á la vez.

El Sr. Pasarón llamó repetidas veces al orden, no pudiendo conjurar la confusion que reinaba.

Los Sres. Gonzalez Janer, Navarrete, Pascual y Casas y otros opusieron á que continuase la sesion hasta que terminasen sus trabajos las secciones.

Se acordó se consultase á la Cámara si habian de continuar ó no los debates, no llegando este caso por hallarse ya en el salon los Sres. Cabello y Coromina.

Al cerrar este alcancé quedaba en el uso de la palabra el Sr. Cabello.

BOLSA DE HOY

Renta perpétua al 3 por 100, 27-40.
Pequeños, 27-55.
Renta perpétua exterior al 3 por 100, 31-70
Deuda del personal, 00-00.
Billetes hipotecarios, 2.ª serie, 102-10.
Bonos del Tesoro, 78 30.
Idem en cantidades pequeñas, 78-30.
Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 00-00.
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2.000 rs., 00-00.
Obligaciones generales por ferro-carriiles de á 200 rs., 53-80.
Acciones del Banco de España, 174-00.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. San Evaristo, papa y mártir. ESPECTACULOS PARA HOY. Teatro nacional de la Opera. A las ocho y media: Lucia. Teatro Español. A las ocho y media: La rica hembra.—El niño perdido. Teatro del Circo. A las ocho y media: Doña Urraca de Castilla.—La llave de la gaveta. Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media: El atrevido en la corte. Circo de Paul.—Los Bufos. El carbonero de Subiza.—D. Sisnando. El baron de la Castaña. Teatro de la Alhambra. A las ocho y media: El sueño de la vida. Salon Eslava. A las ocho: Dido y Eneas. Baile. A las nueve: Un cosechero viajano. Baile. A las diez: Un thé dansant. Baile. A las once: Los celos de un prestamista. Baile. Teatro de Variedades. A las ocho y media: A un cobarde otro mayor. A las nueve y media: La cena de Baltasar. A las diez y media: Segundo acto de la misma. A las once: Huyendo del peligro. Teatro del Recreo. A las ocho: Casado y soltero. A las nueve: El baron de la Castaña. A las diez: Los hijos del otro. A las once: Los Peregrinos.

N. TOLEDO

EDITOR DE MUSICA se ha trasladado de la calle de Valverde; número 1, cuadruplicado, á la de Fuencarral, 11, y Desengañó, 2, cerca de la Red de San Luis. Pianos de venta y alquiler de las mas acreditadas fábricas. Gran surtido de música de todas clases.—Se remiten catálogos.—En pedidos de consideración rebajas considerables.—Zócalos de cristal de eliché de varios colores. SE COMPAN bibliotecas libros antiguos y modernos y papel por arrobas. Arenal, 5, puesto de libros.

Préstamos

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y serbia al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, pa a lo cual, la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, ca tas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

EL INFALIBLE.

REMEDIO DE LA BOCA. El éxir opial del cirujano dentista Sr. Benele. Eficacísimo y rápido remedio para los males de la boca. Los elogios que frecuentemente se hacen de esta composición, son extraordinarios, basta su uso para su mejor recomendación. Cura toda clase de lagas de la boca, las grietas de los labios, las irritaciones, las fúnciones, el dolor de muelas; evita la continuación de las caries, cura el escorbuto, la glomeración de sangre en las encas, que origina picazon y calor, desinfecta la boca del aliento desagradable, da frescura y fortaleza á la dentadura y encías, y la limpia dejándola blanca como el marfil. Véndese en casa de su autor, Arenal, 22, Bazar de la Union, Espoz y Mina, 16; Carretas, 41, Olavel. A. A. 4, 10 y 12 reales frascos, de gran lujo y tamaño 30 y 40. Por mayor se descuentan el 20 por 100.

COCOS.

Se ha recibido una partida frescos superiores y baratos. Buen surtido de azúcares, cacao, cafés, tes, etc.; queso Gruyere y de bola á 4 1/2 rs.; cunetes, aceitunas á 6 1/2; pasas á 42, á 44 y 46 rs. arroba en medias y cuartos de caja, almendras tostadas á 4 rs. libra; bacalao Noruega fresco á 44 rs. arroba y dos rs. libra; licores y vinos embotellados. Fuencarral, 22, almacén.

ESCOPETAS Y REVOLVERS.

Garantizados y probados en el banco de pruebas á precios fijos de fabrica. Cartuchos para escopetas Lefauchaux de todas clases y de nueva invencion, sin escape alguno de gas. Bazar de Armas y efectos de Caza, Carretas, 8, entresuelo. PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

LA DIAMANTINA. POLVOS METÁLICOS SIN CORROSIVO.

Sirven para limpiar instantáneamente el oro, plata, cobre y demas metales, volviéndolos á su primitivo estado de lastre y brillantez. Son de grande utilidad á los joyeros, relojeros, broncistas, militares, fundas, casas de huéspedes y particulares. Se venden en las boticas de Borrell, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sanchez Ocaña, Principe, 13; Ortega, Leon, 13; Villar, Cedaceros, 10; Hernandez, Mayor 27 y 29; Escolar, plaza del Angel, 3, y en las demas principales; en la libreria de la calle Imperial, núm. 2; en la drogueria de la plaza de Anton Mar in, y en la calle de San Martin, núm. 6, almacén de maderas finas, en cajas de 1, 2 y 4 rs. y paquetes de medio real. Depósito ai por mayor con bonificacion de un 15 por 100, Cañizares, núm. 1, segundo derecha, Madrid.

IMPORTANTISIMO

A LOS LABRADORES Y MINEROS.

PERFORADOR SOMOZA (CON REAL PRIVILEGIO.)

Por medio de esta máquina se iluminan aguas con prontitud y baratura sin ejemplo para con vertir áridos terrenos en fé tiles campiñas. Con igual facilidad y economia se registran filones á profundidad y se ventilan minas. Su inventor y propietario D. BENITO SOMOZA DE LA PEÑA. La correspondencia. Montera, 16, Industria Española.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios. HERRINGS Y C.—LISBOA. Véndese en la Botica de los Príncipes, Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

FARMACIA DE ESCOLAR.

PILDORAS DE LARRA.

Excelentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Nos frecuentemente pedidos que nos hacen, las felicitaciones recibidas, efecto de las prodigiosas curas con ellas alcanzadas, y el estar recomendadas por los principales profesores de Madrid y provincias, son su mejor garantía.—Caja con su explicación, 16 rs.

PILDORAS DE FORB.

Eficaces contra las enfermedades secretas.—Precio, 16 rs. caja.

CELEBRES PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra las bienorragias y lenorreos ó flores blancas, y superiores á las cápsulas Mothes, bolos de Albert, Raquin y demas preparados estrangeros.—Caja y método, 18 rs.

PILDORAS DE FRANKLIN.

Son de una acción pronta y segura contra los gargaros laríngeos, bronquiales y pulmonales crónicos. Tres años de un celebrada éxito patentizan su verdad.—Caja, 20 rs.—En pedidos de seis cajas en adelante, descuento de un 25 por 100.

Unico depósito: Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3.

MARMOLES DEL REINO Y ESTRANJERO.

Por realizacion de capital se venden los existentes en la fábrica de Santiago Jabouin, Glorieta de Quevedo, núm. 5; hay chimeneas de lujo y sencillas desde 120 rs. en adelante, baños, pilas de jardin, estatuas de barr, cocido para fuentes, lápidas de negro superior de Bélgica en 120 reales y panteon en 300 rs.; tablas de todos tamaños, columnas, peldanos, aguamaniles, pizarra para cobertizo, etc. etc. El encargado dará mas pormenores.

GRAN FABRICA DE GUANTES Y CORBATAS.

Antes de Clement, hermanos.

Manuel Arroyo, dueño del establecimiento, participa á su numerosa clientela las reformas que ha introducido en la fabricacion de guantes y surtido de corbatas. CARRETAS, NUM. 13.

COLECCION DE CUENTOS POR CARLOS RUBIO.

Dice el Sr. RUBIO á los lectores: «Este libro se ha impreso en España durante mi emigracion, forma lo con cuentos ya publicados; pero recordados por la censura y nuevos, escritos ya en el camarote de un navio, ya en un alojamiento, ya en una prision. En él hay muchos pensamientos que estimó; la forma pocas veces es la que yo deseara. El gobierno de Gonzalez Brabo, que no me dejó publicar, quizá me hacian un favor; pero repito con Pilatos: Quod scripsi scripsi y lo publico.—EL AUTOR.» Esta obrita forma un bonito tomo en 8.º, y se vende en Madrid y provincias.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS. Con real privilegio.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Puntos principales de venta: Administración del periódico el Magisterio Español, Valverde, 8; librerías de Durán, Hernando y San Martín Puerta del Sol y Bazar de la Unión. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirijan á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza núm. 17, entresuelo, derecha. Precio: 13 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte. OMBRIZ SOLITARIA.—Gisbert, especialista en la expulsión de la tenia, con su cabeza, en diez dias. No cobra hasta la cura total. Leon, 18, principal, de una á cuatro.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística. A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número gratis. Dirijirse á la administración, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Moda Elegante Ilustrada.

FABRICA DE PERSIANAS DE CORTINA DE M. CUERVO. Se hacen nuevas y componen las usadas, á precios sumamente económicos. Caballero de Gracia, número 29.

EL ECO DEL PROGRESO. DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs. Contiene: SECCION OFICIAL, tomada de la Gaceta del mismo dia; EXTRACTO de sesiones de Cortes, y alcance de la que se celebra cada dia durante la confeccion del periódico; SECCION POLITICA, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun SECCION MERCANTIL é INDUSTRIAL, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extranjeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotación, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América; SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde sin distincion, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público, sin omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, sueltas, telegramas, etc. Ultimamente, SECCION DE ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos. Para pedir la suscripcion dirijirse á la Administración, calle de la Lechuga, núm. 1.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados merecidos que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero. A las señoras que deseen conocerlo se les remite gratis un número, por vía de muestra, pidiéndole á su administración, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Ilustración Española y Americana.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES, CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Se ha publicado el tomo séptimo. Está en prensa el octavo y sigue abierta la suscripción en las principales librerías de esta corte y de provincias y en la del editor. Puerta de Sol, número 6, Librería, Madrid.

REUMATISMO

CURADO RÁPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del aceite de bellotas con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vias respiratorias, nutritiva y sistema capilar. Hoy podemos esponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion, caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion, y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas visceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opedeloy Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable especí fico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos, y por mas de ochocientos pe iódicos, sin distincion de matices. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una francla encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma el interior, nueve mañanas, en ayunas, una cucharadita; como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias. Todo el que habite en países frios, lluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque ademas cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace espelar la solitaria y toda clase de l mbrices. Precio: 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de las Tres Cruces, núm. 1, principal, Madrid, y 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, y busto y rubrica en la etiqueta y prospectos, porque hay ruines falsificadores. El inventor, L. DE BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. Madrid.—Imprenta de J. Peña, Olivar, 22.